



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL LA CONVENCION

## SANTA ANA - LA CONVENCION - CUSCO

“Quillabamba Ciudad del Eterno Verano”

“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”  
“Año de la Reactivación Agropecuaria y Ecoturística de La Convención”

### ACUERDO DE CONCEJO N° 029-2021-MPLC

Quillabamba, 24 de febrero del 2021

#### VISTO:

El Acta de la Sesión Ordinaria de Concejo Municipal, de fecha 24/02/2021, y;

#### CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Locales son Órganos de Gobierno promotores del desarrollo local, con personería jurídica y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme a los artículos I y II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, el Art. 41° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, estipula que los Acuerdos del Concejo Municipal, son decisiones referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, mediante Acuerdo de Concejo N° 004-2021-MPLC, de fecha 13/01/2021, se encarga al Ejecutivo Municipal realizar las gestiones ante el Colegio de Notarios del Perú, para que convoque a concurso público para cubrir tres (03) plazas de Notarios en la Provincia de La Convención; asimismo, respecto a los cobros por los servicios de notaría, se haga las indagaciones por los excesivos costos por servicios de notaría en la Provincia de La Convención.

Que, mediante Oficio N° 032/2021-A-MPLC, de fecha 21/01/2021, se solicita al Congresista de la República – Ing. Alex Hidalgo Zamalloa, interponer sus buenos oficios para convocar a concurso público y cubrir plazas de Notarios en la Provincia de La Convención;

Que, mediante Oficio Múltiple N° 021/2021-A-MPLC, de fecha 25/01/2021, se solicita al Colegio de Notarios del Perú, a la Decana del Colegio de Notarios del Cusco y Madre de Dios, así como al Ministro de Justicia y Derechos Humanos, convocar a concurso público para cubrir plazas de Notarios en la Provincia de La Convención;

Que, mediante Oficio N° 028-2021-CNCMD/D, de fecha de recepción 04/02/2021, la Decana del Colegio de Notarios de Cusco y Madre de Dios Mag. Dunia Victoria Terrazas Gonzales, en relación al Oficio Múltiple N° 021/2021-A-MPLC, manifiesta que mediante Acuerdo N° 056-2020-JUS/CN del Consejo del Notariado de Cusco y Madre de Dios, hasta nuevo aviso está imposibilitado para convocar a concurso público de méritos para el ingreso a la función notarial (...);

Que, en Sesión Ordinaria de Concejo Municipal, de fecha 24/02/2021, en la estación orden del día agenda se delibero respecto al documento descrito precedentemente que contiene la respuesta a la petición de convocar a concurso público para cubrir plazas de Notarios en la Provincia de La Convención, conforme consta en acta (...);

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por el Art. 20° numeral 3), numeral 26) del Art. 9° y Art. 41° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, hechas las deliberaciones, con la votación respectiva, y con la dispensa de lectura y aprobación del Acta, el Concejo Municipal en Pleno, por unanimidad;

#### ACUERDA:

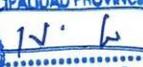
**ARTICULO PRIMERO.- CONFORMAR**, la Comisión de Regidores para realizar el seguimiento ante la Presidencia del Consejo de Ministros, al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos y al Colegio de Notarios del Perú, sobre el estado en que se encuentra el concurso público para cubrir las plazas de Notarios en la Provincia de La Convención; comisión que estará integrada por los siguiente Regidores:

- Regidor Enrique Rozas Pozo
- Regidor Jorge Vivanco Palanta
- Regidora Calandra Sami Olivera Martínez

**ARTICULO SEGUNDO.- HACER**, de conocimiento el presente Acuerdo a la comisión conformada en el artículo precedente para los fines pertinentes.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE y CÚMPLASE**

CC  
ALCALDIA  
Comisión  
TIC  
Archivo

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA CONVENCION  
  
Lic. Hernán De La Torre Dueñas  
ALCALDE PROVINCIAL  
DNI: 25009447